COLECCION
DE LOS NÚMEROS DEL PERIÓDICO
DIARIO BALEAR

CORRESPONDIENTES

AL CUARTO TRIMESTRE

del año 1827.

CON SUPERIOR PERMISO.

PALMA DE MALLORCA:

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

DIARIO BALEAR

DEL LUNES 1.º DE OCTUBRE DE 1827.

La Dedicacion de la Sta. Iglesia Catedral.=Gala con uniforme por la feliz restitucion del Rey N. Sr. en la plenitud de sus derechos soberanos

Sale el sol á las 6 y 10 minutos y se pone á las 5 y 50 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de julio.

La Puerta tiene ya noticia en toda su estension del tratado concluido en Lóndres el 6 de julio entre las cortes de Inglaterra, Francia y Rusia; mas no por eso se halla mas dispuesta á reconocer los principios sancionados en dicho tratado, antes por el contrario se asegura inmediatamente que empiece á ejecutarse, enviará el Divan los pasaportes á los Ministros de estas tres Potencias. Segun lo acordado en Petersburgo el 4 de abril de 1826 debian haberse retirado los enviados de dichas cortes; mas la Inglaterra y la Francia hicieron suprimir esta cláusula. En Esmirna aun ha causado mas sensacion el tratado, y da muchos recelos á los comerciantes ingleses.

Mr. de Ribeaupierre habia pedido al Reis-effendi una conferencia para tratar del artículo del convenio de Ackerman, relativo á la Servia; pero el Ministro otomano contestó que deseaba que se tratase esta negociacion por medio de los dragomanes, sin

duda porque Mr. de Ribeaupierre protestó formalmente contra la asercion de este Ministro, de que la Rusia habia prometido en Ackerman de que no se mezclaria en los negocios de la Grecia. Parece que no ha habido todavía ninguna conferencia desde esta época.

Acaba de espedirse un tren de artillería hácia el Danubio, á fin de poner las fortalezas de aquella línea en el mejor estado de defensa.

La supresion de los *topchis* (artilleros), quienes á pesar de los servicios que han prestado á la reforma, tenian aun mucho apego al antiguo régimen, ha causado mucha sensacion en la capital. Se ha dado orden para agregarlos á los diferentes cuerpos reglados.

Hay otro acontecimiento de diferente especie que no ocupa menos los ánimos. Queria el Sultan, á pretesto de dilapidaciones cometidas, apoderarse de la administracion de los bienes de los establecimientos religiosos; pero habiendo inducido los ulemas á los saftas á que manifestasen abiertamente su descontento, ha querido el Sultan dejar las cosas interinamente sobre el pie antiguo. Sin embargo, opínase que esta medida se llevará tambien á ejecucion en tiempo oportuno.

ALEMANIA.

Carlsruhe 12 de agosto.

Desde 1.º de julio de 1826 hasta igual dia de 1827 ha producido el lavado de las arenas del Rhin para entrasacar las partículas de oro, 9437 florines 50 kr., en beneficio de los individuos que se dedican á este trabajo.=Escriben de Liorna que el Rey de Wortemberg habia llegado á aquella ciudad el 5 de este mes.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

En el Diario de Barcelona del 24 de setiembre anterior se halla inserto el artículo, cuyo tenor es como sigue.

D. Francisco Bernaldo de Quirós &c., Capitan general del principado de Cataluña.=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en Real orden de 19 del actual, que he recibido esta mañana por estraordinario, me dice lo siguiente.=Escmo. Sr.=El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 18 del actual, me dice lo que sigue.= El Rey N. Sr. se ha servido dirigir con esta fecha al Decano del Consejo Real, el decreto siguiente.= Queriendo ecsaminar por mi mismo las causas que han producido las inquietudes de Cataluña, y estando persuadido de que mi Real presencia debe contribuir poderosamente al restablecimiento de la tranquilidad pública en aquella provincia, he resuelto salir en posta el dia 22 del presente mes para la plaza de Tarragona, acompañado de una corta comitiva, y de mi Ministro de Gracia y Justicia, á quien se remitirán los Despachos de los demas Ministerios, para que no se detenga el curso de los negocios. Dejo en este Real Sitio á la Reina, mi muy amada Esposa, y á los Infantes, mis muy queridos hermanos; y marchando á donde me llaman las necesidades de una parte de mis muy amados vasallos, sin que me detenga ninguna consideracion, porque no hay sacrificio que me sea costoso cuando se trata de su felicidad, espero que todas las autoridades llenarán cumplidamente el deber que les impone los respectivos cargos, para mantener la paz de los pueblos, y la sumision á las leyes.=Tendráse entendido en el Consejo, y se dispondrá inmediatamente su publicacion.=Está señalado de

la Real mano.=De orden de S. M. lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes al cumplimiento de su soberana voluntad, remitiéndole la adjunta copia rubricada del itinerario que se ha dignado señalar para este viage, á fin de que se espidan inmediatamente por el Ministerio del cargo de V. E. las oportunas órdenes para que se halle cubierto el camino con la competente fuerza, desde Ocaña hasta la frontera del reino de Murcia, disponiendo que sino hubiese tropa del Ejército con que llenar este servicio, se empleen los voluntarios Realistas, abonándoles, durante el tiempo que se ocupen en él, los haberes de reglamento de los fondos ecsistentes en cada pueblo, ya sean de contribuciones Reales, ó de otro ramo; en el concepto de que el Rey N. Sr. ha mandado verbalmente al Conde de S. Roman que cubran el camino hasta Ocaña los cuerpos de su Real Guardia, y que por un correo que he despachado esta tarde, se previene al Capitan general de Valencia que ejecute lo mismo en todo el distrito de su mando; pues por lo que toca á la parte de Cataluña, hallándose en Tortosa una division del Ejército, se atenderá con ella á la seguridad de la marcha por aquel pais, en virtud de las órdenes que V. E. comunique. Al mismo tiempo me ha prevenido S. M. diga á V. E., como lo ejecuto, que no se permita hacer en los pueblos ningun festejo con motivo de tránsito de su Real Persona; pues satisfecho del amor que le profesan, no quiere que se distraigan de sus ocupaciones, ni que hagan gasto alguno. De Real orden lo transcribo á V. E. á fin de que sin pérdida de momento dicte V. E. las disposiciones que crea convenientes, á asegurar el tránsito de S. M. por el distrito de su mando, con cuyo objeto hago igual comunicacion con esta misma fecha á los Gobernadores de Tortosa y Tarragona.

Itinerario que el Rey nuestro Señor se ha servido señalar para el viage que ha resuelto hacer á Tarragona.

	Leguas de posta.	
Dia 22 de setiembre. Desde S. Lorenzo á Ocaña.	16	
Desde Ocaña á Quintanar de la Orden..............	$8\frac{1}{2}$	
Dia 24. Desde Quintanar á comer á Minaya..............	11	..18
A dormir á Albacete..............	$7\frac{1}{2}$	
Dia 25. Desde Albacete á comer en Almansa..............	$11\frac{1}{2}$	..$23\frac{1}{2}$
A dormir en el Jinet..............	12	
Dia 26. Desde el Jinet á comer á Castellon de la Plana..............	12	..23
A dormir en Vinarós..............	11	
Dia 27. Desde Vinarós á comer en el Espitalet..............	13	..20
A Tarragona..............	7	

S. Lorenzo 18 de setiembre de 1827.=Es copia.= Está rubricado.

Palma 30 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 PARA EL 1.º DE OCTUBRE.

Parada milicia Provincial; hornabeque Artillería; capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Almansa; piquete de ópera voluntarios Realistas.

En cumplimiento y satisfaccion de lo prevenido en la Real orden de 26 de setiembre de 1824, y con el lisongero y justo motivo de haberse terminado la anarquía del gobierno revolucionario en 1.º de octubre de 1823, por la prodigiosa libertad en que quedó con toda su Real Familia el Rey nuestro Señor, volviendo desde Cádiz al seno de sus amados vasallos; es dia de gala con uniforme y besamanos, y se cantará en la santa iglesia catedral un *Te Deum* mañana á las 11, recibiendo el Escmo. Sr. Capitan general las corporaciones á las $11\frac{1}{2}$, y á las 12 á los

señores generales, brigadieres, gefes, oficiales, cadetes de la guarnicion, á los demas del estado militar ecsistentes en esta plaza y personas de distincion; concurriendo aquellos á las 10¾ al Real palacio para acompañar á S. E. á tan religioso como solemne acto.

El batallon de voluntarios Realistas con arreglo á Real orden dará la guardia de ordenanza al Escmo. Sr. Capitan general y en el teatro la de los retratos de SS. MM. La artillería hará salva triple.=Valencia.

El Corregidor y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del reino de Mallorca.

Mañana primero de octubre es dia de gran gala con motivo de la gloriosa libertad en que quedó el Rey nuestro Señor con toda su Real Familia; y para que se solemnice como es debido, se ha dispuesto que á las once del propio dia se cante en esta santa iglesia catedral un solemne *Te Deum*, al que asistirán las comunidades de ambos cleros. Con tan plausible motivo se promete el Ayuntamiento de la religiosidad de estos vecinos que concurrirán á aquel acto, y que en la noche haya iluminacion en la fachada de esta casa consistorial, no dudando que este leal vecindario para dar un público testimonio del amor que profesa á la Persona de nuestro augusto Rey y Señor le imitará á porfía. Consistorio de Palma 30 de setiembre de 1827.=Miguel de Gabra.=José Cotoner Salas.=Pedro Suau.=Jaime Juan Gomeilas.=Por mandado de S. S.=Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera: *La Semiramide.*

Con motivo de ser dia de gala con uniforme por la feliz restitucion del Rey nuestro Señor en la plenitud de sus derechos soberanos el coliseo estará iluminado.